

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 731/1971, de 25 de marzo, por el que se prorroga durante el periodo comprendido entre los días 1 de abril y 30 de junio de 1971 la suspensión de derechos arancelarios que fue dispuesta por Decreto 3277/1969 a la importación de ciertos productos petroleoquímicos.

El Decreto tres mil doscientos setenta y siete/mil novecientos sesenta y nueve, de diecinueve de diciembre, dispuso la suspensión total o parcial, según los casos, de la aplicación de los derechos arancelarios a la importación de ciertos productos petroleoquímicos en el periodo comprendido entre los días uno de enero y treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno.

Por subsistir las razones y circunstancias que motivaron la citada suspensión es aconsejable prorrogarla por un nuevo periodo de tres meses, haciendo uso a tal efecto de la facultad

concedida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—En el periodo comprendido entre los días uno de abril y treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, ambos inclusive, quedan prorrogadas y serán de aplicación las suspensiones totales o parciales, según los casos, que fueron dispuestas en el artículo primero del Decreto tres mil doscientos setenta y siete/mil novecientos sesenta y nueve, de diecinueve de diciembre, a la importación de ciertos productos petroleoquímicos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de marzo de 1971 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso de destinos civiles número 69 (sesenta y nueve) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 69 (sesenta y nueve), anunciado por Orden de 11 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 31),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que se indica.

Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «Colocados», con destino en los Departamentos y localidades que se citan, y si se trata de Clases de Tropa, se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los Departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas para el personal en activo la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, y una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirven, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente, por donde percibirán los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las Clases de Tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entre tanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocados» que, por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la situación indicada.

Art. 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército

respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los Oficiales o Suboficiales a los que se le concede destino formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 83), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban Orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto continuarán acreditando y abonando los devengos al correspondiente Oficial o Suboficial.

Asimismo las Pagadurías o Subpagadurías que, en lo sucesivo hayan de reclamar tales devengos no darán el alta a efectos de formular el correspondiente pedido de cantidad a librar al ya indicado personal, mientras no reciban análoga comunicación en la que, además de indicar fecha del alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de Clases de Tropa que, en cumplimiento del artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 354), pudiendo pasar ésta indistintamente ante el Interventor del Ejército de procedencia o Alcalde de la localidad de residencia, si no existe autoridad militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Art. 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 83), con las modificaciones siguientes:

a) Se fija en diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que, posteriormente, hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decretos 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. ...

Relación de vacantes, con expresión de empleo, nombre y apellidos, situación, destino y observaciones.

CLASE PRIMERA (DESTINOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO)

Subteniente de la Policía Armada don Pedro Esteban Barrio. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación Centro. Tarragona.

Sargento primero de la Policía Armada don Jesús Fernández Nidaguilla. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación para la Estación Centro. Tarragona.

Teniente de la Guardia Civil don Pedro Pérez González. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar en el Juzgado Municipal de Tarragona.

Capitán auxiliar de Caballería don Clemente Medina Espinosa. Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar en el Juzgado Municipal número 14. Barcelona.

Capitán de la Guardia Civil don José Medina Marín. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar en el Juzgado Municipal número 14. Barcelona.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Quero Ragel. Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar en el Juzgado Municipal número 14. Barcelona.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco González Barranco. Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar en el Juzgado Municipal número 14. Barcelona.

Brigada de la Guardia Civil don Anticeto Sánchez García. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar en el Juzgado Municipal número 14. Barcelona.

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Francisco Sánchez Martínez-Romasanta. Colocado en el Ayuntamiento de Gava.—Ministerio de Justicia. Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal. Auxiliar en el Juzgado Comarcal de Gava (Barcelona).

CLASE PRIMERA (OTROS DESTINOS)

Capitán de la Guardia Civil don Eugenio Pavón Silva. Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Parque Móvil Ministerial. Auxiliar de la Escala del Cuerpo Auxiliar Administrativo en el Parque Regional. Madrid.

Capitán Auxiliar de Artillería don Julio Míguez García. Zona de Reclutamiento y Movilización número 81.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Auxiliar administrativo. La Coruña.

CLASE SEGUNDA (DESTINOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO)

Teniente de la Guardia Civil don Casto Rodríguez Ayuso. Academia de Guardias de Sabadell (Barcelona).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona).—Derechos preferentes según artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco López Rubio. Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva).—Derechos preferentes según artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Martín Martín Martín. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Policía Armada don Salvador Ruiz Serrano. Novena Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Sargento de Complemento de Infantería don José Jiménez García. «Expectación de destino». Las Palmas de Gran Canaria.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Ibi (Alicante).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Policía Armada don Antonio Fernández Ríos. Novena Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Ibi (Alicante).

Escribiente mayor de la Armada don Rafael Macías Bachiller. Estación Naval de Sóller (Baleares).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Inca (Baleares).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don José Bernardino Jiménez. Expectación de destino. Plaza de Madrid.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Inca (Baleares).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Miguel Hredia Gómera. Expectación de destino en el Gobierno Militar de Gibraltar. La Línea de la Concepción (Cádiz).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

Teniente auxiliar de Artillería don Luis Sotelo Iglesias. Jefatura de Transportes de la Primera Región Militar.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Caballería don Amador Izquierdo Cartón. Servicio Histórico Militar.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Granada Casares. Museo del Ejército. Madrid.—Auxiliar de Secretaría en el Ayuntamiento de Perales de Tajuña (Madrid).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don José Constenla Fariña. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Carrillo Rojas. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

Teniente de la Guardia Civil don Doroteo García Valencia. 515.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo

Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Puzol (Valencia).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Maximo Berrendo Bermejo. Expectación de destino en el Gobierno Militar de Avila.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sueca (Valencia).

Brigada de la Guardia Civil don Elias Antuñano López. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Guardia Civil don Narciso Felipe Cansado. Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Ramón Alvarez Arellano. Regimiento de Infantería Garreilano número 45.—Auxiliar de Secretaría en el Ayuntamiento de Berango (Vizcaya).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Policía Armada don Ulpiano Suárez Alvarez. Septima Circunscripción de la Policía Armada.—Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Martínez Rodríguez. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo de Oficinas en el Ayuntamiento de Sopelana (Vizcaya).

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Núñez Ferrero. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Vezdemarban (Zamora).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Justo Urbano Moreno. Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Pinto (Madrid).

CLASE SEGUNDA (OTROS DESTINOS)

Teniente de la Guardia Civil don Felipe Flores López. Segunda Comandancia Móvil de la Guardia Civil y en situación de Expectación de destino.—Ministerio del Ejército. Oficial administrativo de segunda para el Servicio Militar de Construcciones en la Zona de Sevilla. Sevilla.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), segundo y tercero.

CLASE TERCERA (DESTINOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ernesto Gallardo Calderón. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de Tráfico en el Ayuntamiento de Petrel (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Díaz-García Jiménez. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Cucharero Cano. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Albacete.

Guardia primero de la Guardia Civil don José López Fernández. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Albacete.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Talaya Quijarro. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Albacete.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Carricajo Cerezo. 342.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Albacete.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Maldonado Jiménez. 22.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Peñalsordo (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Salguero Torres. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Balears).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Tomás Manzanares Manzanares. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Balears).

Policia primero de la Policía Armada don Vicente Pardo Madrid. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Campos del Puerto (Balears).

Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Fernández Tarrero. 551.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Elbar (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Tovar Domínguez. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Corte-Concepción (Huelva).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Aureliano Rodríguez Vázquez. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Corte-Concepción (Huelva).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Medina Martos. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Olmo Collado. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Cieza Tejido. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Carabaña (Madrid).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Anastasio Pérez Camacho. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).

Policia de primera Armada don José Parra Caballero. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal de Tráfico en el Ayuntamiento de Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Muñoz Martínez. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal de Tráfico en el Ayuntamiento de Murcia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Martín Fernández. 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal de Tráfico en el Ayuntamiento de Murcia.

Policia armada don Juan Arnau Martínez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal de Tráfico en el Ayuntamiento de Murcia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ulpiano Molina Martínez. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Fresco Rodríguez. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rogelio Díaz Díaz. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Moreno Sánchez. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Hernández Miguel. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Jiménez Fernández. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante en el Ayuntamiento de Paiporta (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Cruz Ufano. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal Motorista en el Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Troncoso Ibáñez. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Cristóbal Castilla Castilla. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Picasset (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Roberto Valero Ibáñez. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Picasset (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ventura de la Cuadra Covisa. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Picasset (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Laborde Rufes. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Picasset (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ciríaco Santos León. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Fidel García Prutos. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.

Corneta de la Guardia Civil don Casimiro Quindós de Castro. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Paciano Valverde García. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan José Jorcano Valenzuela. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Sánchez López. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Crevillente (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pelayo Zaragoza Benavent. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Ibi (Alicante).

Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Santos Pérez. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Inspector de Rentas y Exacciones en el Ayuntamiento de Gijón (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Velasco Cerezo. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Pedreguel (Alicante).

Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Aznar Aibarracín. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia municipal en el Ayuntamiento de Pego (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Castellanos Alcaide. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Villena (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Mora Montalvo. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal diurno en el Ayuntamiento de Albox (Almería).

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Domínguez López. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Alias Gil. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal diurno en el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Pascual Iglesias. 122.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante en el Ayuntamiento de Piedralaves (Avila).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Wenceslao San Segundo Sanchidrián.—Alguacil en el Ayuntamiento de Solosancho (Avila).

- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Tarrío Bermúdez. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Santano Peña. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Soana de los Barros (Badajoz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Fernández González. 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal Motorista en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Angel Cruz Casado. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal Motorista en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).
- Subteniente de la Policia Armada don José Heredero Arribas. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Pesador del Matadero Municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Arsenio Romance Herrando. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Cambrils (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Gregorio Gutiérrez Rodríguez. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Corbera de Llobregat (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Esteban Ramírez Artayer. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Angel Caravaca Botia. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Pedreira Naveira. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Emilio Carballido Chain. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Julián Manguado Carbajosa. Tercera Compañía del Batallón de Conductores de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Fernando Araujo Pérez. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia de primera Armado don José Adarve Sánchez. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Jesús Lemós Casero. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Ramón Morales. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia armado don Andrés Navarro Vidal. Tercera Compañía del Batallón de Conductores de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Isidro Mangada Hernando. Segunda Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Juan Martín Nochedas. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Mingorance Barranco. 413.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Demetrio Palomo Herbas. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).
- Subteniente de la Policia Armada don Rafael Luis Suarez. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).
- Brigada de la Guardia Civil don Severino Bandín Barros. 413.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Mariano Vicente Ortega. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Alguacil en el Ayuntamiento de Polinyá (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Enrique Calero Rodríguez. Segunda Circunscripción de la Policia Armada.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
- Corneta de la Guardia Civil don Julio Gómez Acero. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Hernández Hernández. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
- Policia armado don Manuel Fernández Martín. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
- Policia armado don Francisco Pinto Rosés. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Vigilante Nocturno en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Guerrero Rodríguez. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia diurno en el Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Eduardo Beunza Miguel. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Martínez Chaves. Academia de Guardias de Sabadell.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Victor Gómez Martínez. Tercera Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Conserje en el Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona).
- Policia de primera Armado don Francisco Bordas Garcia. Cuarta Circunscripción de la Policia Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Terrasa (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Secundino Ortega Ortega. Academia de Guardias de Sabadell.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Terrasa (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Anastasio Cebas Garcia. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Simón Mora Quintero. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda del Parque en el Ayuntamiento de Alcantara (Caceres).
- Corneta de la Guardia Civil don Epifanio Breña Martín. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Ordenanza en el Ayuntamiento de Malpartida de Caceres (Caceres).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Píriz Rodríguez. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Fernández Sánchez. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio García Escasus. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Eutimio Rodríguez González. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Sebastián Jiménez Jaén. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Policia armado don José Alba Martín. Segunda Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Hernández de la Flor. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje del Mercado de Abastos en el Ayuntamiento de Rota (Cádiz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Sanchez Gutiérrez. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio Garcia Delgado. 542.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardian de Bienes Municipales en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Alfonso Marrero. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardian de Bienes Municipales en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Justo Flores. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardian de Bienes Municipales en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Cabrera Henríquez. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardian de Bienes Municipales en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Federico Marchal Marchal. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardian de Bienes Municipales en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Lázaro Díaz Rodríguez. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Santana Morera. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano Torres Guerrero. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Onda (Castellón de la Plana).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Rodríguez Álvarez. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Torralva de Calatrava (Ciudad Real).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Celestino Butini. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Antonio Vilchez Díaz. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Bejaicazar (Córdoba).

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Albino Gómez Pérez. Piana Mayor del 23.º Terceiro de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Benamegi (Córdoba).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Calderón. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Anastasio Espinar Pérez. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba).
- Policia de primera Armado don Manuel Franco Trillo. Segunda Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Rute (Córdoba).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfredo Pastrana Cascon. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Fuenterrabía (Guipúzcoa).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Sánchez Jiménez. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrios, Cobrador de Exacciones en el Ayuntamiento de Almonte (Huelva).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Baena Mármol. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael de los Ríos Doblas. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de Arbitrios en el Ayuntamiento de Manzanilla (Huelva).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ciriaco Rodríguez Prieto. 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Graus (Huesca).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Hernández Sa-yago. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil municipal en el Ayuntamiento de La Guardia de Jaén (Jaén).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Lobato Navarro. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil municipal en el Ayuntamiento de La Guardia de Jaén (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Robles López. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Celador de Aguas en el Ayuntamiento de La Guardia de Jaén (Jaén).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Pérez Castri-ño. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de León.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Luciano Marcos Media-villa. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de León.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Yáñez Rodríguez. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lugo.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Fernández Fernán-dez. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lugo.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Primitivo Noguerales Noguerales. 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Moto-rista de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ladislao Herrero Matey. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban Ariza Rico. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Herrero Sendin. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia municipal en el Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Venancio Sánchez Mateo. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Bobadilla del Monte (Madrid).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Alonso García. 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Parla (Madrid).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Diego Medina Ortas. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Parla (Madrid).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Roa García. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Almachas (Málaga).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Jiménez Jurado. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Campiño (Málaga).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Bao Amores. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Marbella (Málaga).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Marcos Mene Patrach. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Marbella (Málaga).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jenaro Gallego Gallego. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Marbella (Málaga).
- Policia armado don José Chicano Ortiz. Novena Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Marbella (Málaga).
- Policia de primera Armado don Francisco Perinián Zajara. Segunda Circunscripción de la Policía Armada.—Portero-Macero en el Ayuntamiento de Marbella (Málaga).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Polo García. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-Macero en el Ayuntamiento de Marbella (Málaga).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ildefonso Méndez Suárez. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda de Parques y Arbolados en el Ayuntamiento de Melilla.
- Policia armado don José Simón Corbin. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Melilla.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Benicio López Fuentes. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Abaran (Murcia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfonso Gómez Rasero. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Archena (Murcia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Martín Gavilán. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Daniel Vázquez Gandullo. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).
- Subteniente de la Guardia Civil don Severino Cesteira Vilas. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje del Cemen-terio Municipal de San Francisco, Ayuntamiento de Orense.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Conceiro Fernán-dez. 632.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Maceda (Orense).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Foubelo López. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Vicente Pitte. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayun-tamiento de Las Regueras (Oviedo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Inocencio Avello García. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Tineo (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Agapito Domínguez Arias. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Palencia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don David Díez Vázquez. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Palencia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pío Pedro Casas Valde-saz. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Palencia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Claudio Andrés Cua-drado. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Palencia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pascual Crespo Prieto. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Palencia.
- Policia de primera Armado don Anselmo Rodríguez Díaz. Octava Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en El Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Gómez Rodríguez-Ulloa. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Portas (Pontevedra).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Julián Sánchez Capón. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Poyo (Pontevedra).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Celso Regueiro Dié-guez. 632.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Poyo (Pontevedra).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Silva Espinosa. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).
- Trompeta de la Guardia Civil don José Torres Candil. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Vela Mejías. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Martínez Ar-mán. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Molina Moscoso. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Victorino Muñoz Mar-tínez. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Voz pública en el Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Borrego Fernán-dez. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Seren municipal en el Ayuntamiento de Catllar (Tarragona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Pérez Mina-ya. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Morell (Tarragona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Carmelo Tinoco Rosa. 41.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayun-tamiento de Perelló (Tarragona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Serafín Díaz Díaz. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía municipal en el Ayuntamiento de Burjassot (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Pegalajar Ga-lán. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Puzol (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Alcalde Ortega. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Torrente (Valencia).

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Julián García de la Parra. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Inspector de Servicios Urbanos en el Ayuntamiento de Lequeitio (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José María Benito Uriarte. Plana Mayor del 51.º Tercio de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Galdakano (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Martín Lozano. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Bernardino Díez Ruiz. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Justo García García. Plana Mayor del 52.º Tercio de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Toro (Zamora).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Genestar Grau. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de Servicios Municipales en el Ayuntamiento de Denia (Alicante).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Florencio García Sánchez. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Cáceres.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Siro Fraile Arranz. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Turcia (León).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Leoncio Sendino Pérez. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Domínguez Domínguez. 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Pinto (Madrid).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Eloy Hernández González. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía municipal en el Ayuntamiento de Pinto (Madrid).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Felipe Albero Gómez. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Encargado Administrador de la Lonja municipal en el Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).
- Cabo primero de la Policía Armada don José Sánchez Marcos. Novena Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Almería.
- Teniente auxiliar de Infantería don Ramón Sanz Tomé. Gobierno Militar de Tenerife.—Al Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente de la Guardia Civil don Cándido de la Barrera Cintas. Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Al Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Subteniente de la Guardia Civil don Juan Santana Peñate. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Subteniente de la Guardia Civil don Tomás Febles Díaz. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Martín Jiménez. 122.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Badajoz.
- Policia de primera Armado don Rafael González Ojeda. Cuarta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Martorell (Barcelona).
- Brigada de la Guardia Civil don Bonifacio Orive Castresana. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Burgos.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Sánchez Cano. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Tornaró Gonzalo. 413.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Gerona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Eleuterio Gómez Ibáñez. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Gerona.
- Policia de primera Armado don Pedro Sánchez Expósito. Novena Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Policia de primera Armado don Manuel Ruiz Borallo. Novena Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Policia de primera Armado don Herminto Cobelas Pérez. Séptima Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Mendoza Sosa. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Timoteo Gómez Gómez. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Puerto Rosario (Las Palmas).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Tomás Pertejo Fernández. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Carriño de la Ribera (León).
- Policia de primera Armado don Félix García Herranz. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Seo de Urgel (Lérida).
- Policia de primera Armado don Juan Romero Luengo. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Seo de Urgel (Lérida).
- Sargento primero de la Policía Armada don Aureliano Escanciano Rodríguez. Tercera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Policia de primera Armado don Romualdo Minguet Gonzalo. Séptima Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tafalla (Pamplona).
- Subteniente de la Policía Armada don Clemente Martínez Rodríguez. Séptima Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Agricultura. Palencia.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Víctor García Taberner. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Marín (Pontevedra).
- Subteniente de la Guardia Civil don José Souto Suárez. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Vilgo (Pontevedra).—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Policia de primera Armado don Santiago Tenorio García. Quinta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Lavilla García. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia de Valls (Tarragona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Heraclio Alvarado Alvarado. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Gabaldón Núñez. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Utiel (Valencia).
- Cabo primero de la Policía Armada don Rufo Escribano Posteguillo. Sexta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Evaristo Ruiz Córdoba. Plana Mayor del 51.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ignacio Herrero Rodríguez. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Serna Nata. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Policia de primera Armado don Alejandro González Cantó. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ondárroa (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Gómez Clavería. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. (Zaragoza).

- Sargento primero de la Policía Armada don Gabriel Rubio Moreno. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Subteniente de la Policía Armada don Moisés García Díaz. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Tomás Pascual Pérez. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Félix Sánchez Martín-Rodríguez. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Martínez Haro. 113.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Florencio Martínez Linares. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Martín Bustillo. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Herrero Marcos. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Aquilino Cañas Gil. 113.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Corral Saiz. 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Policia de primera Armado don Juan Sendin Hernandez. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Policia de primera Armado don Fernando Laguna Vaquero. Academia Especial de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Felipe García Arribas. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Policia de primera Armado don Gabriel Nieto Rodríguez. Compañía de Destinos de la Inspección General de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Policia de primera Armado don Justino Vigil Muñoz. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Álvarez Trujillo. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Emiliano Cortés Muñoz. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Quijarro Rozalen. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Santos del Pozo Rodríguez. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Toledo.
- Brigada de la Policía Armada don Félix Duque Ruiz. Segunda Circunscripción de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Valladolid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Claudio Martín Martín. 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Segovia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Guillermo Aguado Rodado. 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Segovia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Rodríguez Rodríguez. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Granada.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Fernández Fernández. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Granada.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Guillermo Moreno Carvajal. 43.º Tercio de la Guardia Civil y situación de reemplazo voluntario.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Palma de Mallorca.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Pérez Marzo. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Santa Cruz de Tenerife.
- Policia de primera Armado don José Ramos Junquera. 100 Bandera de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Ejército. Santa Cruz de Tenerife.
- Sargento primero de la Policía Armada don Mateo Ramos Lueggo. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Madrid.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ricardo Vega Briviesca. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Madrid.
- Policia de primera Armado don Saturnino Hernández Romero. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Morales Pintor. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Madrid.
- Policia de primera Armado don Braulio González Ciudad. Inspección General de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Madrid.
- Policia de primera Armado don Emerito Reyero Pérez. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Madrid.
- Policia de primera Armado don Julián Aquilino López. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Madrid.
- Policia de primera Armado don Eutoquiano García Sáez. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Madrid.
- Teniente de la Guardia Civil don Lucio Tijero Tapia. 542.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Santander.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Francisco Salgado. 831.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Vigo (Pontevedra).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Alcalde Jiménez. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Huelva.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José López Zas. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Almería.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Fernández-Llamazares Saralegui. 42.º Tercio de la Guardia Civil (Plana Mayor).—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio de Marina. Tarragona.
- Brigada de la Guardia Civil don Enrique Isidoro Fernández. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Aire. Madrid.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de la Guardia Civil don Mariano Sancho Polo. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Aire. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Guillermo Rueda Llamazares. 812.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Aire. Madrid.
- Teniente de la Guardia Civil don Laurentino Alonso Martínez. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Aire. Zaragoza.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Melendo Serrano. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor. Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar. Ministerio del Aire. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Abdón de León Toribio, 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alto Estado Mayor, Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, Ministerio del Aire, Las Palmas de Gran Canaria.

CLASE TERCERA (OTROS DESTINOS)

Subteniente de la Guardia Civil don Juan Polvorinos Rojo, 551.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército, Portero en la Fábrica Nacional, Valladolid.—Derecho preferente según artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento primero de la Policía Armada don Daniel Sánchez Pastor, Séptima Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército, Portero en la Fábrica Nacional, Valladolid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Alves González, 611.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército, Portero en la Fábrica Nacional, Valladolid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Virgilio Guerra Vallecillo, 611.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército, Portero en la Fábrica Nacional, Valladolid.

Policia de primera Armado don Celedonio González Pascual, Séptima Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército, Guarda Jurado en la Fábrica Nacional, Valladolid.

Policia de primera Armado don Eugenio Bravo Pablos, Séptima Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército, Guarda Jurado en la Fábrica Nacional, Valladolid.

Policia de primera Armado don Santos Gallego Álvarez, Séptima Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército, Guarda Jurado en la Fábrica Nacional, Valladolid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Fernández-Calvillo García-Consuegra, 142.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio del Ejército, Guarda Jurado en la Fábrica Nacional, Valladolid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Serafín Oliver Marín, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax, Conserje en el Sanatorio Antituberculoso «Doctor Moliner», de Porta-Coeil, Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ezequiel Benita Recuenco, 113.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje en el Instituto Provincial de Sanidad de Cuenca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Rosa Cayuela, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos, Celador-Guardamuebles en la Junta del Puerto de Cartagena (Murcia).

Cabo primero de la Guardia Civil don José García-Núñez Aguilar, Segunda Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos, Celador-Guardamuebles en la Junta del Puerto de Palma de Mallorca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Malagón Montero, 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas, División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, Ordenanza en la Estación Biológica de «Doñana», Huelva.

CLASE CUARTA (OTROS DESTINOS)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilliano Patricio Hernández, 32.ª Tercio de la Guardia Civil (Plana Mayor).—Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Guarda rural en Villanueva del Río Segura (Murcia).

Policia armado don Juan Pedro de la Torre Sánchez, Segunda Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal, Huesca (Jaén).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Quintero Mera, 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña, Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Gil Gil, 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lérida, Alto Arán (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Avelino Barros Alonso, 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de León, Oca (León).

Policia armado don Veremundo Martínez Vázquez, Octava Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lugo, Cervantes (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Berlanga Palomeque, 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Málaga, Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Plácido Blanco Jares, 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Orense, La Vega (Orense).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Pérez Rodríguez-Vázquez, 632.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Guarda rural

en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra, La Cañiza (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfonso Álvarez Cid, 632.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra, Forneiros de Monte (Pontevedra).

ORDEN de 6 de abril de 1971 por la que se nombra a los funcionarios del Cuerpo de Carteros Urbanos que se mencionan para cubrir vacantes de su Cuerpo en la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero pasado por la provisión de tres plazas de Carteros urbanos vacantes en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los funcionarios del Cuerpo de Carteros Urbanos don José María Ortiz Cherino —A16GO13231—, don Luis Forasías Fernández —A16GO11123— y don Francisco Rodríguez del Río —A16GO7877—, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se concede el octavo trienio acumulable al Sargento indigena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara don Abdal-La Uld Laarbi Uld Ahmed.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 283/1968, de 22 de febrero, sobre regulación del régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas adscrito a la Administración especial de Sahara, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de la facultad que a la misma confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien conceder el octavo trienio acumulable al Sargento indigena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara don Abdal-La Uld Laarbi Uld Ahmed, con efectos económico-administrativos del día 1 de marzo del año en curso, que percibirá con cargo al crédito correspondiente del vigente presupuesto de la expresada Provincia.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 1 de abril de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara jubilado forzoso a don Francisco Trigo Gil, Practicante en Medicina y Cirugía del Servicio Sanitario de los que fueron territorios españoles del Golfo de Guinea.

A tenor de lo establecido en la vigente legislación de Derechos Pasivos de funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado forzoso por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de marzo pasado, a don Francisco Trigo Gil, Practicante en Medicina y Cirugía del Servicio Sanitario de los que fueron territorios españoles del Golfo de Guinea, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.